

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°087

En Talagante, a 18 de abril del 2019, siendo las 11.17 horas se da inicio a la 087 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal, don Sebastián Rosas Guerrero.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Ausente:

Sr. Alcalde, Carlos Álvarez Esteban.

Funcionarios:

Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Administración y Finanzas
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (s)
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director Jurídico
Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA.
Sra. Viviana Morales L., Profesional SECPLA
Sr. Jerson Chacón, Profesional SECPLA

Presidente del Concejo: "Destacar que se hizo una Reunión de Trabajo de lato conocimiento donde se abordaron los temas de tabla".

I.-Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 086 de fecha 11 de abril del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo el Acta"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"

Concejal Guajardo: "Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Presidente Concejo Municipal: "Yo también Apruebo".

II.- Correspondencia recibida

- Ord. 083 de fecha 11 de Abril del 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica que remite informe de concesiones, licitaciones y contrataciones.

III.- Cuenta Sr. Alcalde:

No hay

IV.- Tabla:

1.- Licitación Pública para la adjudicación del **"Servicio de Impresiones Gráficas"** ID **mercadopublico 2702-7-LE19**, el que cuenta con financiamiento municipal de **\$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos)** para 36 meses, sobre la base de precios unitarios por metro cuadrado, **con la alternativa de adjudicación múltiple, y contrato bajo la modalidad de "suministro"**.

Conforme al Proceso de evaluación de la Comisión Técnica propone la **adjudicación al oferente CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES (puntocaco), RUT:9.354.069-7, en la modalidad Contrato de Suministro a Precio Unitario por metro cuadrado**, y en conformidad a lo indicado en Ordinario N° 058 de fecha 15 de abril del 2019 de Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal.

En votación:

Concejal Cartagena : "Apruebo Sr. Presidente"

Concejal Bravo: "Apruebo".

Concejal Guajardo: "Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "Yo solicitaría para futuro, debería incorporarse para en todas estas propuestas de Licitación que excedan el plazo del Alcalde, algún fundamento del por qué se propone por ese plazo. En este caso entiendo que se produce un eventual ahorro, así lo entiendo porque al licitar por 36 meses se está licitando a un menor valor al que se licitaba por 18 meses, de acuerdo a la información que se nos entregó, pero la verdad es que creo que sería un sano ejercicio, además de presentar la propuesta, decir mire esto lo hicimos por 36 meses por tal razón, para justificar además que requiere un quórum mayor, por en este caso apruebo Sr. Presidente."

Concejal Huerta: "Tengo una duda antes de votar, ¿Cómo excede el período del Alcalde requiere un quórum especial?"

Director de Control: "Dos tercios".

Concejal Huerta: "Y como lo señala el concejal Huaico, lo planteo al principio, siento que es un gasto que si bien estamos ahorrando con la cantidad de tiempo que se está haciendo el contrato, no obstante, encuentro que es excesivo para el material que se está usando, ya que en reiteradas veces se ha dicho que en este Concejo se debe apretar el cinturón. Yo siento que en este ítem no se está apretando el cinturón, al contrario. Para mí no tiene mucho sentido abiertamente esta situación, por el bien del Municipio me complica, pero en todo caso Sr. Presidente voy a Rechazar".

Presidente del Concejo: "Quien preside Aprueba. Se aprueba en votación dividida la Licitación para Servicio de Impresiones Gráficas".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación de la mayoría de los Sres. Miembros asistentes del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero y con el voto de rechazo del concejal Patricio Huerta Moraga; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°087 de fecha 18 de abril del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°296, APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de licitación pública "**Servicio de Impresiones Gráficas**", ID mercadopublico 2702-7-E19 al Oferente **CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES**, Rut **9.354.069-7**, en la modalidad de Contrato de Suministro a precio unitario por metro cuadrado, por un monto de \$36.000.00 (treinta y seis millones de pesos) para un plazo de 36 meses.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Asesoría Jurídica y SECPLA, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

2.- Licitación Pública para la adjudicación de la "**Construcción de refugios peatonales, comuna de Talagante**" Código Bip Nro. 40001637-0 y "**Adquisición e instalación de Señaléticas verticales, diversos sectores de la comuna de Talagante, código Bip Nro. 40001637-0** ID mercadopublico 2702-2-LQ19, llamado que cuenta con Fondos provenientes de Convenio de Transferencia de recursos entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO y la Municipalidad de Talagante, por dos proyectos que consideran construcción de 7 refugios peatonales e instalación de 200 unidades señaléticas, respectivamente, por monto máximo de **\$126.043.691** (ciento veintiséis millones cuarenta y tres mil seiscientos noventa y un pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución para la totalidad de los proyectos de 90 días corridos.

Conforme al Proceso de evaluación de la Comisión Técnica propone la **adjudicación al oferente INVERSIONES PRISE LIMITADA RUT: 76.448.251-4.**

Antecedentes contenidos en Ordinario N° 050 de fecha 09 de abril del 2019 de Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal.

Destacar también que a todos los concejales se les entregó una planilla Excel con todos los letreros que se van a colocar y los refugios que se instalaran en la comuna.

En votación:

Concejal Cartagena: "Visto y considerando el antecedente que tenemos en nuestro poder, Apruebo Sr. Presidente".

Concejal Bravo: "Visto los antecedentes Presidente, Apruebo".

Concejal Guajardo: "Apruebo Presidente"

Concejal Huaico: "Presidente, me gustaría dejar constancia de tres cosas antes de votar. Primero es que nos ha planteado que la proyección de las unidades que se plantea construir se hace en base a los precios SERVIU, es decir, se determina que cierta cantidad de paraderos de acuerdo al presupuesto que tenemos disponible se puede hacer digamos cierto número, 5, 7 y no más en virtud de una proyección en base a los precios que establece el SERVIU por Mt.2., Lo segundo es que, también se nos ha planteado, que estos dineros no se pueden destinar a otras actividad u otro tipo de construcciones que no sean obras viales, y lo tercero es dejar constancia del precio unitario que ha generado una discusión en el Concejo en relación a que un paradero en promedio está costando cinco millones de pesos y que la instalación de una señalética es aproximadamente 500 mil pesos por unidad. Teniendo en cuenta estos temas, que no podemos disponer de estos dineros para otra cosa, me gustaría hacer presente sí que en las próximas Licitaciones de este tipo se considerara la mantención de otros paraderos que tienen problemas hoy día de luminarias y otro tipo de cosas., dicho eso y en vista que no podemos modificar la propuesta tampoco, Sr. Presidente, Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo con gusto Presidente".

Presidente del Concejo: "Yo también tomo las palabras del Concejal Huaico, también es misión de nosotros traer la ubicación de aquellos paraderos con deficiencias y para así eventualmente solicitar las mantenciones correspondientes, yo también Apruebo."

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros asistentes del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°087 de fecha 18 de abril del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°297, APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de licitación pública "**Construcción de Refugios Peatonales, Comuna de Talagante**", Código Bip 40001617-0, ID Mercadopúblico 2702-2 LQ19 al Oferente **INVERSIONES PRISE LIMITADA, RUT Nro. 76.448.251-4**, proyectos que consideran construcción de 7 refugios peatonales e instalación de 200 unidades de

señaléticas respectivamente, por un monto máximo de **\$126.043.691** (ciento veintiséis millones cuarenta y tres mil seiscientos noventa y un pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución para la totalidad de los proyectos de 90 días corridos.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Asesoría Jurídica, Tránsito y SECPLA, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

3.- Modificación Reglamento Estructura y Funciones Nro.002 de fecha 8 de marzo del 2018 del Municipio, con el propósito de crear los Departamentos de Talavecinos y Alumbrado Público, dependiente de la Administración Municipal, y la creación del Depto. Habilitabilidad (Talamaestro) dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente, introduciendo las modificaciones indicadas en el Ord. 010 de fecha 07 de enero de 2019 de la Dirección Jurídica al Alcalde y Presidente del Concejo.

En votación:

Concejal Cartagena : "Aprobado Sr. Presidente "

Concejal Bravo: "Yo me voy a tomar de las palabras de nuestro Asesor Jurídico, Sergio Mardones y voy a Aprobar".

Concejal Guajardo: "Presidente, yo también voy Aprobar según lo informado por nuestro Asesor Jurídico, que no habría ningún problema. Lo que sí que más adelante se nos pudiera dar una razón de qué es lo que efectúa el Talamaestro, cuál es el apoyo que nos da los vecinos y hasta dónde podemos llegar".

Concejal Huaico: "Como lo anuncié en la Sesión de Trabajo Sr. Presidente, yo Rechazo, y las razones son las siguientes: yo creo que no podemos modificar la estructura orgánica del Municipio generando nuevos departamentos, nuevas obligaciones para la Municipalidad, y creando en el caso del "Talamaestro" una nueva planta para la jefatura. Mientras no tengamos la discusión respecto de la adecuación de la Planta que está pendiente, que se nos ha dicho incluso que se va a presentar el 29 de abril, que tiene que votar este Concejo Municipal, porque no creo como lo dije también en términos no muy coloquiales que pueda ir la carreta delante de los bueyes. En general, la Ley de Adecuación de Plantas va en la misma línea de la justificación que se ha planteado para esta

modificación, reconocer situaciones de hechos que existen en el Municipio que es necesario regularizar, y la verdad es que creo que son situaciones que incomodan muchas veces a las administraciones municipales, y por esa razón se dilatan los procesos para proponerlos al Concejo. Lamento que si esa es la situación, sea el caso de esta administración, porque finalmente mientras más simple sean esas discusiones, mientras más rápidas y transparente son mejores para nuestros vecinos a futuro. La planta que se defina de esa Ley de Adecuación de Planta va a ser la Planta que va a mantener esta Municipalidad por largo tiempo. No va a ser una Planta por uno o dos años sino que es una Planta que probablemente se va a proyectar por 20, 30 años. La planta que se defina afecta la carrera funcionaria de los funcionarios que llevan 20, 30 años trabajando en esta Municipalidad, y la verdad es que me parece incluso algo antojadizo priorizar el regularizar la situación de departamentos que son recientes en el Municipio, que no tienen más de ocho años, como "Talavecinos", "Talamaestro" y el otro departamento que se está pretendiendo crear de Alumbrado Público, por sobre la situación de funcionarios municipales que llevan años en una situación de precariedad en este Municipio. Creo que es más prioritario regularizar eso, que crear estos departamentos y no veo la razón ni me la explico para darle la prioridad a este tipo de Departamentos. Esperaría que una razón no fuera, que fueron creados, y que fue una tremenda idea del anterior Alcalde, que hoy es Diputado, y que se le rinde cierta pleitesía en las gestiones. Yo esperarí un trato más justo en ese sentido, y creo que es prioritario, y por eso voy a rechazar, la discusión respecto de los funcionarios en general de esta Municipalidad, la discusión acerca de la Planta Municipal y luego hacer estas modificaciones. Y el segundo argumento para cerrar es que por otro lado creo, y es una cuestión de cierta lógica si creamos una modificación en el organigrama a esta altura cuando se ha discutido largamente la propuesta de planta para este Municipio, si creamos nuevos cargos, lo que estamos haciendo es entorpecer el proceso que se ha desarrollado ya por cerca de un año, porque al final obligamos una nueva discusión en los Comités respecto de una nueva Planta que es la que estamos definiendo a partir de esta decisión, por lo mismo, Sr. Presidente, yo rechazo".

Concejal Huerta: "Sr. Presidente, tengo unas cosas que aclarar antes de votar, y tengo otra cosa que preguntar antes de partir, ¿En esta materia se necesita una votación especial?"

Director de Control: "No, mayoría simple".

Concejal Huerta: "Perfecto, pero no cambia mi voto en todo caso, sólo quería saberlo. Asumiendo que los tres puntos que estamos tratando tanto Alumbrado Público como Talavecinos y Talamaestro, hoy día existen en el Municipio, no es un tema cuestionable lo que sí creo y que hay que analizar de fondo es cuáles son las facultades y hasta qué punto llegan ellos para hacer determinados trabajos, que creo que de eso sí que tengo mis apreciaciones, y lo planteo al principio, porque tengo entendido, y voy a pedir un informe de todas las ayudas en costos y formas con respecto a esta situación, no cuestionando a las personas, porque quiero dejar claro para que después no vayan a decir otro discurso, y quiero que quede textual en el Acta, porque tiempo atrás discutí a favor de una funcionaria por su sueldo y le fueron a decir que yo le quería bajar el sueldo. Entonces para que quede muy claro, no es un tema contra los funcionarios, hoy día existen, hacen una pega y los felicito, sino que como lo decía el Concejal anteriormente, por un tema de proyecto el tema de las Plantas, hemos pedido en reiteradas ocasiones, mínimo 5 ó 6 veces y en concejos distintos que necesitamos una reunión con las organizaciones. Como no se me dan las garantías, y yo siento que estamos apurando un proceso que no es necesario apurar, que se puede fortalecer en el tiempo, frente a ese hecho yo rechazo esto".

Presidente del Concejo: "Yo Apruebo, y también hago un llamado a la Administración para que veamos luego el tema de la Planta".

Administrador: "El 29 se les hará entrega del Informe de Gestión, y se les hará entrega de la Propuesta de la Planta, porque es el punto de partida para hacer el trabajo".

Concejal Huaico: "¿Y esa propuesta va a incluir estas modificaciones?"

Administrador: "Son cosas distintas".

Concejal Huaico: "No pues, porque me van a entregar una propuesta sobre la planta, y acabamos de modificar la planta".

Administrador: "Está ahí considerado es algo que ya existen pues, Nico".

Concejal Huaico: "Yo no sé cómo va a ser esa discusión, pero acaban de modificar el organigrama municipal, y no me pueden entregar una propuesta de un organigrama anterior".

Concejal Huerta: "O sea, no lo entregaron anteriormente porque tenían que hacer esto primero, eso es el punto".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

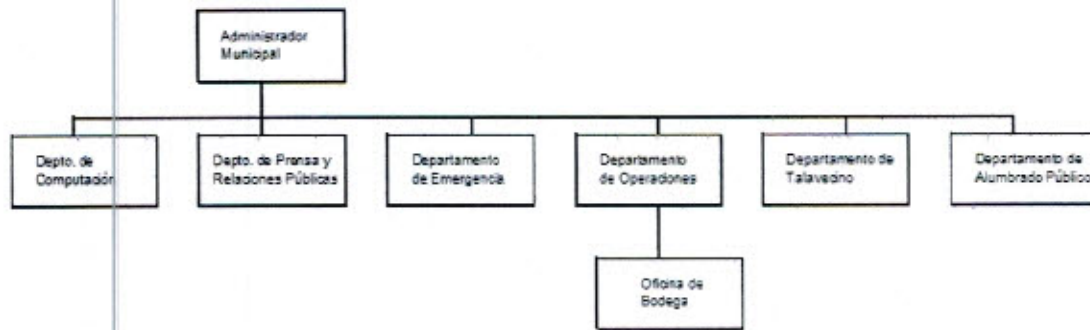
En el día de hoy, con el voto a favor de los Sres. Concejales, Juan Cartagena d., Ricardo Bravo E., Francisco Guajardo F. y del Concejal y Presidente del Concejo Municipal don Sebastián Rosas Guerrero; y con el voto de rechazo de los Sres. Concejales Nicolás Huaico F., y Patricio Huerta M.; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°087 de fecha 18 de abril del 2019, y conforme lo dispuesto, en el Art. 31 de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el Art. 65° letra L) y sus posteriores modificaciones, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°298, Modifíquese el Reglamento de Estructura y Funciones Nro. 0002 de fecha 8 de marzo del 2018 de la Municipalidad de Talagante, según se indica:

1.- **CORRÍGESE Y MODIFÍQUESE** el artículo 6 en su inciso cuarto, corrigiéndose el organigrama en cuanto a dejar el Departamento de Emergencia y Departamento de Operaciones y la Oficina de Bodega dependiente de dicho Departamento, agregando Departamento de Talavecino y Alumbrado Público, quedando el organigrama de la siguiente forma:

La Administración Municipal tendrá a su cargo las siguientes unidades:

- Departamento de Computación.
- Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
- Departamento de Emergencia,
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Talavecino
- Departamento de Alumbrado Publico
- Oficina de bodega



2.- INCORPÓRASE los siguientes párrafos a los artículos 6 y 11:

Párrafo final artículo 6, referido a la Administración Municipal, y sus diferentes Secciones, lo siguiente:

NOMBRE UNIDAD:	OFICINA BODEGA.
DEPENDENCIA JERARQUICA:	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
UNIDAD A CARGO:	NO TIENE.

Funciones:

- Revisar, recepcionar y custodiar adecuadamente los elementos adquiridos por el Municipio y que tengan relación con la el Departamento.
- Mantener al día el registro de ingresos, como egresos de los que artículos que ingresen al Departamento, y emitir el debido informe a su superior jerárquico.
- Preparar el despacho de los artículos en stock, a las distintas unidades municipales que lo soliciten, conforme al procedimiento establecido.

NOMBRE DE LA UNIDAD:	TALAVECINO
DEPENDENCIA JERARQUICA:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD A CARGO:	NO TIENE

El departamento denominado Talavecino tiene por objeto dar atención y traslados, de preferencia a minusválidos, adultos mayores y lactantes, apoyar fomentar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal cuyo objetivo final es el bienestar de la ciudadanía. Deberá, además, en coordinación con las unidades municipales, dar auxilio a vecinos y usuarios de la comuna en el evento de emergencias y catástrofes, sean estas de carácter natural y/o accidental.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar los programas de acción destinados al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.
- b) Denunciar a las autoridades policiales correspondientes las situaciones que pudieren afectar la seguridad ciudadana y requerir su solución cuando proceda.
- c) Informar al alcalde respecto de aquellas materias relacionadas con el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, para la toma de decisiones institucional.
- d) Evaluar el correcto uso de los recursos destinados a este Programa.
- e) Llevar registros y estadísticas de los hechos y acontecimientos que se detecten en la comuna.
- f) Administrar con eficacia e innovación los procesos que sustentan el servicio de Seguridad Vecinal.
- g) Dar cumplimiento en lo que le corresponda, a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, tanto activa como pasiva.
- h) Apoyar y prestar colaboración a las policías de carabineros de Chile y de Investigaciones de Chile, en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comuna.
- i) Entregar información oportuna al Administrador Municipal de los hechos delictuales producidos en la comuna.
- j) Informar y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes sean sorprendidos in fraganti cometiendo un delito.
- k) Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer el servicio que se presta, como así mismo incentivando a la comunidad en las materias de seguridad ciudadana.
- l) Mantener la base de datos, registro y procesamiento de información que genera la operación de cámaras, administradas por la unidad.
- m) Cumplir además con todas las funciones que el alcalde le designe.

NOMBRE UNIDAD:

ALUMBRADO PÚBLICO

DEPENDENCIA JERARQUICA:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNIDAD A CARGO:

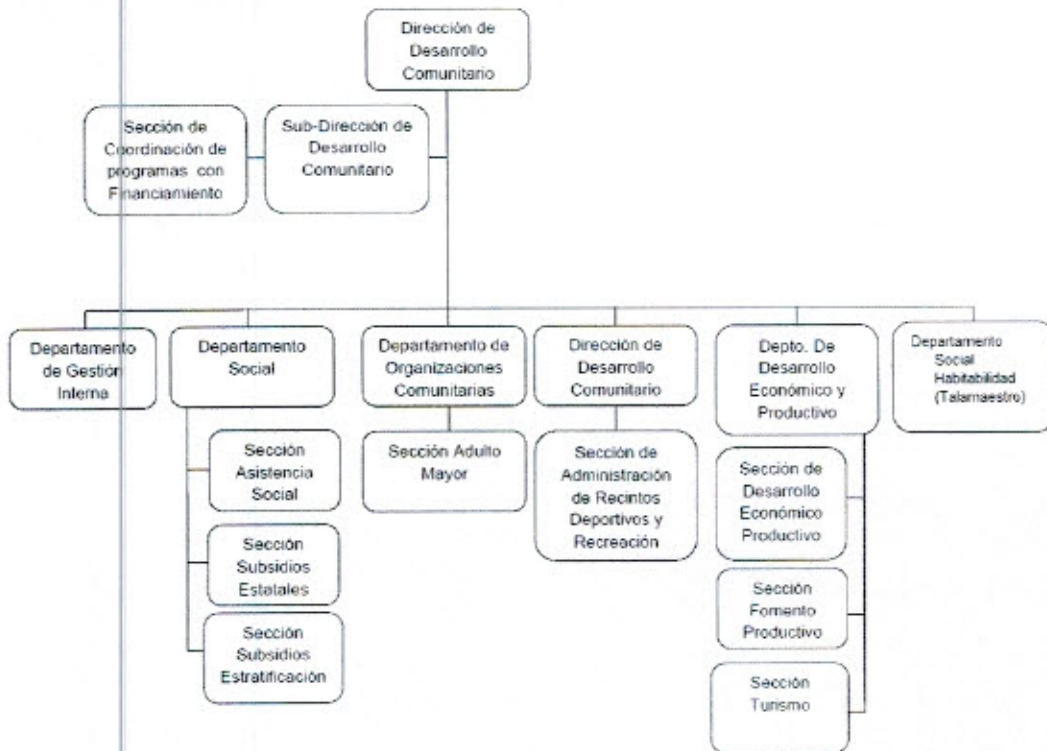
NO TIENE

En esta unidad operativa, entre sus funciones se puede señalar:

- a) Ejecutar la mantención y conservación del alumbrado público de calles, plazas, áreas verdes y otros bienes municipales.
- b) Mantener un catastro actualizado de las necesidades de equipos para su adquisición.
- c) Colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), en los llamados a propuesta publica en lo concerniente a mantención y reposición del alumbrado público.
- d) Controlar técnicamente a las empresas privadas dedicadas a la mantención del alumbrado público cuando corresponda.

AGREGASE PARRAFO FINAL ARTICULO 11

Quedando el Organigrama de Dirección de Desarrollo Comunitario de la siguiente manera:



NOMBRE DE UNIDAD:

HABILABILIDAD (TALAMAESTRO)

DEPENDENCIA JERARQUICA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD A CARGO:

NO TIENE

Este departamento tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de los usuarios que son beneficiados con este programa.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar trabajos de gasfitería, que corresponde a la sustitución y/o reparación de las llaves, tuberías a la vista y desagüe.
- b) Realizar trabajos de electricidad básica.
- c) Realizar reparación de techumbre, puertas, ventanas, limpieza de canaletas y albañilería.

ENCÁRGUESE a la Direcciones de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas, en lo pertinente, la materialización del presente acuerdo.

V. Puntos Varios

Puntos Varios, Concejal Cartagena

- 1.- **Semáforo:** "Me voy a referir a un punto varios que ya toqué la vez pasada, lo conversé también con el Director de Tránsito, se trata del semáforo que esta ubicado en O'Higgins frente a Monseñor Larraín. Dura muy poco, nuevamente está a pagado y dejaron puesto uno hacia la futura población que están haciendo, y no para los que van hacia El Monte. Para que pudieran verlo y ordenarlo de una vez por todo".
- 2.- **Actividad peligrosa** "En Monseñor Larraín por Julio Vrancken frente al Ekono, hay un señor que tapa los hoyos y se arriesga a que lo atropellen., creo que es un tema que se puede evitar. No digo que la Municipalidad sea responsable pero no debería tapar los hoyitos más aun donde hay más tráfico".

Puntos Varios, Concejal Bravo

- 1.- **Descarga de Mercaderías:** "Es un tema recurrente y me gustaría que ya se tomaran cartas en el asunto. Esta semana el día lunes y martes hay tacos inmensos hasta calle Arturo Prat por camiones que descargan en el Líder. Yo pasé a eso de las 15:30 horas y el taco era inmenso".

Administrador Municipal: "Nosotros hemos ido, se ha fiscalizado, y se ha conversado. Yo creo que ya hay que pasar a la infracción. Creo que ya hay que conversar con carabineros".

Concejal Guajardo: "Con respecto a este mismo tema, yo fui a hablar con el Gerente de Marketing del Líder, porque como Ud. ven en esta fotografía, el camión estuvo media hora detenido sin conductor, y cruzado en la calle, y carabineros estaba en la esquina. El día martes que se cortaron los cables, y hablé también con uno de los gerentes porque hay muchos, y él me decía que nadie se ha acercado a hablar con él, pero él está de acuerdo en llegar a un tipo de conversación, porque a él también le han ocurrido accidentes, porque llegan estos camiones que se paran al medio de la calle y paraliza a los otros autos, pudiendo ocurrir una serie de accidentes. El camión estaba sin patente, hicieron un informe con respecto a este vehículo en particular. Carabineros estaba ahí y no hicieron nada, dejaron que el taco siguiera ahí por media hora, tocando bocinas. El tipo del camión me dije unas cuantas cosas en chileno, pero yo no le entendí. Al parecer preguntaba por mi mamá y fui a hablar con el tipo del Supermercado el que está dispuesto inclusive a realizar una mesa de trabajo".

Administrador: "Es que no hay nada que negociar ahí. Ahora es importante que en ese caso Ud. me hubiese llamado. Nosotros hubiéramos podido hacer algo. Lo vamos a ver".

Concejal Huaico: "Estoy totalmente de acuerdo. Yo la otra vez lo planteé acá en el Concejo, incluso dejé un reclamo para la Administración del Supermercado. Me atendió de muy mala forma uno de los gerentes, pero finalmente lo que ellos decían o su excusa es que Walmart desde la central es que mandan los camiones fuera de horario, y que ellos respecto de eso no pueden hacer nada, y que les interesa que la Municipalidad oficie o haga algo para ellos poder justificar que no pueden recibir camiones en ese horario, porque lo que decía el gerente es que si no los reciben en el horario en que llegan a los multan. Y sería bueno retomarlo, porque el Alcalde en ese Concejo, que fue hace más menos 6 meses planteó que él iba a officiar a Walmart Chile, y no sé si finalmente se habrá hecho, y si no se hizo sería bueno mandar ese oficio".

Puntos Varios, Concejal Guajardo:

1.- Solicitud: "Para ir avanzando un poquito con respecto al tema de la solicitud del Director de Salud, lo estoy solicitando por escrito, para que así entre todos veamos algún tipo de solución".

2.- Cierre perimetral en Lonquén "Información para el Administrador Municipal que lo envía un dirigente de El Labrador diciendo que a la entrada de Lonquén hay un cierre perimetral nuevo, donde quedaron todos los postes y las señaléticas por dentro del cierre, esto ¿Por qué será, ¿Porque el cerro descubrió en algún momento que eso era parte de su terreno y lo cerró?".

Administrador: "Yo quiero entender que eso es, mándeme la foto para que Tránsito pueda visitar".

3.- Cobros Multicanchas: "Hemos conversado harto con el Concejal Bravo de tener una fiscalización mayor con respecto al uso de las multicanchas. Entonces cuando Uds. me dicen que hay un legajo inmenso de pagos de luz, no sabemos si son sedes, multicanchas, etc."

Director de Finanzas: "Si me trae el número de cliente, podríamos verlo".

Concejal Guajardo: "Ese es mi punto. ¿No podríamos hacer un trabajo con Organizaciones Comunitarias?, que yo sé que está recargado de trabajo, pero a lo mejor pedirle que en una de esas vueltas vean el medidor de las multicanchas, poder tener el número de cliente y hacer un análisis si efectivamente nosotros seguimos pagando esa luz o la pagan las agrupaciones que tienen el comodato. Porque, por ejemplo, nosotros desde el año 2011 el Club Social, Deportivo y Cultural San Carlos, no tiene directiva vigente personalidad jurídica, y según tengo entendido, los niños me dicen que les siguen cobrando dos mil pesos la hora en la noche, en la Villa Puertas del Sol. Es más todavía porque ahí cobran cuatro mil pesos. Entonces, si nosotros estamos pagando la luz porqué están cobrando, ahora si alguien me dice que la mantención la están haciendo las Juntas de Vecinos también es falso porque en la Villa Cordillera funciona el Club Deportivo "los Basquet", que los aros estaban destruidos y ellos los cambiaron con su plata, parcharon toda la reja con su plata y podaron o sacaron el pasto con su plata. En ningún momento pidieron ayuda ni a la Villa Cordillera ni a la Puertas del Sol, ni a la Junta de Vecinos Villa Ensueño, donde está la Sra. Teresa Ovalle. Entonces yo creo que si tenemos el número de cliente podríamos saber, porque quizás le podríamos seguir pagando la luz pero que ellos no cobren, porque en las Puertas del Sol han cobrado hasta

de día. Y así, hay otras multicanchas que siguen cobrando que yo creo que si nosotros le hablamos a los Presidentes que si siguen cobrando ellos deben correr con el gasto de la luz. Eso es lo que quiero pedir, la Villa O'Higgins está arrendando a La Montina y ahí están haciendo sus campeonatos y ellos pagan 12, 15 y 20 lucas, para los chicos que no tienen esos montos no juegan. En los Ojos del Salado también están cobrando elevados montos que pienso que deberíamos verlos, a parte que también tenemos claridad que existen reglamentos de sus sedes".

Puntos Varios, Concejal Huaico:

1.- Solicitudes: "Voy a ser más preciso en la solicitud de la Información del Estadio Municipal que hice llegar, porque de alguna manera a Provincial Talagante se le ha hecho ver que yo tengo una posición como contraria a su actividad, que no tiene nada que ver con mi posición. Y para evitar eso, voy a ser más claro en la información. Estoy solicitando la información respecto de cualquier convenio, acuerdo, autorización de uso y las condiciones de uso respecto de las dependencias del Estadio Municipal, por ejemplo canchas, camarines y otros, por las distintas organizaciones e entidades que desarrollan sus actividades en el Estadio, también con la agenda y programación de uso".

Puntos Varios, Concejal Huerta

1.- Accidente Laboral: "Presidente, se me informó sobre un accidente que hubo en Tegualda, no sé quién me podría informar sobre ello, de un muchacho que está hospitalizado hoy día, porque subió y lo agarró la electricidad y tiene quemaduras expuestas, está hospitalizado".

Administrador: "Estuvo hospitalizado y ya le dieron el alta. Tiene seguro de la ACH, hay que hacer una investigación del accidente, pero sé que cuenta con todos los implementos de seguridad, pero ahí la prevencionista nos tendrá que entregar un informe y la ACH también. Por protocolo hace la otra investigación".

2.- Votación Tema de Tabla: "Con respecto a la votación que tuvimos por la Modificación de la Planta, cuando se plantea el tema que esto se está viendo para regular el tema, también de la Ley de Planta, y se plantea que no, y en el fondo así es, yo ahí creo que hay una información que no se está entregando clarita, porque sí había que hacer esto para así regular el tema de las Plantas, y se termina reconociendo. Entonces, yo creo que ahí hay un tema delicado,

porque hay una intención, sin una claridad total, pero lo dejo en tabla, lo dejo ahí porque da para pensar en la situación que ha pasado".

3.- Solicitud de Informe: "Quiero pedir un informe respecto de los últimos doce meses respecto de la Salud Primaria en Talagante. Lo primero que quiero pedir es el listado de todos los funcionarios de planta y contrata que se desempeñen en los diversos recintos dependiente de Salud Primaria dentro de la Municipalidad, fotocopia de sus contratos, cargo, remuneraciones mensuales, actualizaciones y lugar de desempeño de sus funciones, ¿por qué? Porque Ud. entenderán que si están contratados por un programa tiene que ser específico y tienen que estar en el lugar. Lo segundo, necesito el listado de todas las personas contratadas a honorarios o bajo el régimen del código del trabajo para diversos programas de salud con el mismo procedimiento que planteo acá, con las copias de sus cotizaciones, la certificación de las personas a cargo de la autorizaciones del pago de dichas remuneraciones y el desempeño de sus funciones con respecto a sus contratos. Gracias Presidente".

Puntos Varios, Concejal Rosas, Pdte. Concejo Municipal

1.- Traslado de poste alumbrado público "Volver a reiterar el traslado del poste que está en el pasaje Amalia Jaramillo que conecta La Corvi".

Administrador Municipal: "Se ofició a CGE".

2.- Solicitudes de Informe: "Solicito por escrito a la SECPLA y Tránsito si hay alguna inversión contemplada en Monseñor Larraín referente a su pavimentación, tal como lo menciona el Concejal Cartagena, y las áreas verdes.

Solicito la poda de árboles en el bandejón de camino Melipilla, Villa Valle del Encanto 4, y esto se debe a que en el Consejo de Seguridad Pública el mes pasado hubo un acuerdo por parte del Alcalde donde se iba a podar ese bandejón, y como dato han ocurrido delitos como asaltos en las casas, robos violentos. Hace poco entraron en una casa amaneataron a unas personas, y el Alcalde se comprometió así para que se realice la poda.

También el Semáforo de Monseñor Larraín que siempre está en falla.

Sobre el Estadio Municipal la posibilidad de reparar los focos dañados y un marcador simple.

Sé que es complejo y lo hemos visto millones de veces, pero los vecinos insisten sobre el terreno abandonado de los Tamayos, quizás cercarlo para que no sigan metiéndose por ahí a robar a las casas.

Saber si ya se activó el arranque de agua para el Parque Octavio Leiva. Informar que quemaron una cámara de seguridad en la calle Tegalda con Juana Canales para ver si la pueden reponer".

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 11.50 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Patricio Huerta Moraga

2.- Nicolás Huaico Flores

3.- Ricardo Bravo Espinoza

4.- Francisco Guajardo Molina

5.- Juan Cartagena Díaz



RIGARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

rosa
Sebastián Rosas Guerrero
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL